



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional "Seguro para Vehículo Institucional - ID 480025.-"

Lugar y fecha: Ñemby, 10 de Marzo de 2026.-

UOC Convocante (\*): UOC Ñemby

Unidad o área requirente (\*): Departamento de Patrimonio.-

Funcionario o técnico responsable (\*): Ariel Florentín

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Dpto. de Patrimonio.-

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

### **I. Objetividad**

Los requerimientos técnicos del Servicio de cobertura de seguros para los vehículos Institucionales, han sido definidos con base en necesidades reales y específicas del parque automotor.

### **II. Imparcialidad**

El proceso de definición de los requerimientos técnicos se ha llevado a cabo de manera imparcial, sin favorecer a ningún proveedor específico. Los criterios establecidos para la selección del consultor o equipo de consultores se centran exclusivamente en la capacidad técnica y la experiencia relevante en la materia. Esto garantiza que cualquier participante que cumpla con los criterios objetivos tenga las mismas oportunidades de ser seleccionado, asegurando una competencia justa y transparente.

### **III. Regularidad**

Los requerimientos técnicos solicitados se ajustan a la normativa vigente en cuanto a la contratación de servicios de consultoría y asesoría. Esto incluye el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices establecidas por las autoridades competentes en materia de contratación pública. La alineación con estas normativas garantiza que el proceso se lleve a cabo de manera regular, respetando los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

### **IV. Razonabilidad y Proporcionalidad**


Los requisitos técnicos son razonables y proporcionados en relación con la naturaleza y complejidad del servicio solicitado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Tras analizar los requerimientos técnicos establecidos para el llamado de contratación de seguro para vehículos, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación de profesionales calificados sin restricciones innecesarias. Esto asegura un proceso inclusivo, competitivo y transparente.

- **Requerimiento específico:** No ha sido necesario especificar ninguna marca o derecho intelectual exclusivo, ya que las características técnicas y de calidad requeridas pueden ser

  
Ariel Florentín  
Jefe del Dpto de Patrimonio  
Municipalidad de Ñemby

  
Tomás Olmedo  
Jefe de la Unidad de Contratación  
Municipalidad de Ñemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

==== ★ ★ ★ ★ ★ ★ =====  
**ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO**

satisfechas por múltiples consultores. Esto asegura una competencia abierta y justa, permitiendo la participación de diversos oferentes que puedan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Las especificaciones técnicas establecidas para este proceso son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No existen limitaciones que afecten la participación de potenciales oferentes, y no se han indicado marcas específicas ni derechos intelectuales exclusivos. Esto asegura un proceso de licitación justo y transparente, enfocado en la calidad y eficiencia de la ejecución de los servicios.

Responsable de la UOC

*Lsc. Marciano Figueredo*  
Director  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de Nemby

Dpto. de Patrimonio

*Ariel Florentín*  
Jefe del Dpto de Patrimonio  
Municipalidad de Nemby